

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0016070

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 40791

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'900.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990647844001RAZON SOCIAL
MONCOL C.A.Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Coltro Branzanti Giovanni	Ecuatoriana	09-08263213		145	145.000
2	Coltro Ros Aldo	Italiana	09-04260668		1.160	1'160.000
3	Coltro Branzanti Mónica	Italiana	09-08096282		145	145.000
4	Martillo Bermeo Gustavo	Ecuatoriana	09-00722257		725	725.000
5	Ramirez Estacio Olinda Vda.De Iulio	Ecuatoriana	08-00161481		362,5	362.500
6	De Iulio Fernández Patricia	Ecuatoriana	08-00631533		181,25	181.250
7	De Iulio Fernández Renato	Ecuatoriana	08-001131962		181,25	181.250
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'900.000

Firma del representante legal

Guil., 28 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL